**INICIA GOBIERNO DE BJ REFRENDO DECLARATIVO ANUAL 2024 PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

* Del 08 de enero al 15 de marzo se podrá hacer el trámite en la página oficial: www.cancun.gob.mx

**Cancún, Q. R., a 07 de enero de 2024.-** El Ayuntamiento de Benito Juárez, a través de la Dirección de Ingresos, arrancará el periodo de refrendo declarativo anual 2024 de la licencia de funcionamiento para establecimientos comerciales, del 08 de enero al 15 de marzo de este año.

Para comodidad de los contribuyentes, ese trámite se puede realizar totalmente en línea desde la página oficial que es www.cancun.gob.mx, en la cual se puede solicitar y descargar el refrendo correspondiente.

De la misma forma, para apoyar a los ciudadanos en el procedimiento, se contará con cuatro módulos de orientación que son: Palacio Municipal, en la Supermanzana 5; Plaza “Mis Héroes”, en la Supermanzana 215; oficinas de la Cámara Nacional de Comercio (Canaco), en la Supermanzana 98; y en la Ventanilla Única de Trámites y Servicios, en la Supermanzana 02.

Los requisitos complementarios para dicho refrendo son: permiso de utilización de uso de suelo, que emite Desarrollo Urbano; dictamen aprobatorio para locales comerciales, que proporciona Protección Civil; así como pago de impuesto predial al corriente, los cuales también pueden hacerse totalmente en línea, a lo que se suma pago del servicio de recolección de residuos sólidos ante SIRESOL, cuyo pase de caja se puede descargar también en la misma página oficial del Ayuntamiento.

Para mayores informes o aclaración de dudas, los ciudadanos pueden llamar al número 998 881 28 00 extensiones 6713, 6715 y 6719 de Ingresos; así como en las extensiones 3003 correspondiente a Desarrollo Urbano y 7600 de Protección Civil para los procedimientos específicos ante dichas dependencias.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***